

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA A LAS **12:00 DOCE HORAS DEL DÍA 16 DIECISÉIS DE FEBRERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23 Y 27 DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR NÚMERO TESLP/PES/28/2015, DEL CUAL SE DICTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICTA:** *“San Luis Potosí, S.L.P., a 16 dieciséis de febrero de 2023 dos mil veintitrés.*

*Vista la razón de cuenta que antecede al presente acuerdo, téngase por recibido a las 12:16 horas del día 15 quince de febrero de 2023 dos mil veintitrés, el oficio número TEESLP/SE/CRF/12/2023, suscrito por el C.P. IGNACIO ALATORRE LÓPEZ, Auxiliar de Recursos Financieros del Tribunal Electoral del Estado, en el que solicita se le tenga por dado cumplimiento al requerimiento que se le formuló en auto de 13 trece de febrero de esta anualidad, acompañando al respecto para acreditar sus aseveraciones una impresión de acuse de envío de los correos electrónicos que remitió al Partido del Trabajo.*

*Visto lo solicitado por el promovente, este Tribunal acuerda.*

*Previo a acordar lo que en derecho proceda, desé vista al Partido del Trabajo con el oficio que presentó el Auxiliar de Recursos Financiero de este Tribunal, para que en el plazo de 03 tres días manifieste lo que a su derecho corresponda, de conformidad con los artículos 1 y 8 de la Ley de Justicia Electoral del Estado.*

*Notifíquese por oficio al Partido del Trabajo, y a las demás partes por estrados, de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley de Justicia Electoral del Estado.*

*Así lo acordó y firma el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado y Presidente Víctor Nicolás Juárez Aguilar, quien actúa con Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, Enrique Davince Alvarez Jiménez.”*

**LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**  
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.